

---

# PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2023

---

*Texto borrador del Plan a 17/2/2023 modificado tras proceso participativo*

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. La Cooperación aragonesa en 2023: Principios transversales, prioridades geográficas y sectoriales .....	5
Principios Transversales: .....	5
Prioridades geográficas: .....	5
Prioridades Sectoriales: .....	8
3. Ámbitos estratégicos, o de especial incidencia, en 2023 .....	11
4. Grupos de Trabajo .....	18
5. Marco presupuestario .....	19
I. Previsión presupuestaria de 2023 .....	19
II. Ejecución del marco presupuestario de 2022 .....	23
Anexo I. Cuadros resumen de las prioridades geográficas y sectoriales .....	28

## 1. Introducción

En 2023 finalizará el Plan Director 2020-2023, condicionado en gran medida por la pandemia mundial. A través de este último Plan Anual, se buscará cerrar el proyecto iniciado en el 2020, que hemos ido desarrollando durante los últimos 3 años, teniendo siempre como meta el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Director 2020-2023 y el impacto de las acciones realizadas.

Los actores que conformamos la cooperación aragonesa dimos un paso importante en 2022 impulsando el trabajo de manera coordinada, con ejemplos de colaboración entre administraciones públicas, entidades y ONGD, profundizando sobre la cooperación descentralizada, y tomando conciencia de la importancia de trabajar de manera conjunta en el seguimiento e implantación de estrategias, como la de educación para la ciudadanía y el desarrollo global, mejorando el funcionamiento del Comité de emergencias o iniciando el análisis de la coherencia de políticas. La oportunidad que nos está brindando este diálogo ha de continuar en 2023, para de este modo, construir una cooperación al desarrollo en Aragón con la visión de todas las entidades y personas que formamos parte de ella.

En este Plan Anual de 2023, se propone reforzar las actuaciones previstas en el Plan Director 2020-2023, y establecer ámbitos estratégicos, o de especial incidencia para 2023, en los que la cooperación aragonesa actúe de manera prioritaria, teniendo en cuenta los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030.

La pandemia provocó una importante pérdida educativa. El acceso a educación de calidad ya era desigual antes de la pandemia, y ahora es todavía mayor. Por ello se convierten en ámbitos prioritarios, los proyectos de educación y aprendizaje permanente, ya que la educación es un vehículo para escapar de la pobreza, para acceder a un trabajo decente, para reducir desigualdades y constituir sociedades más tolerantes.

Así mismo, la lucha por el agua se considerará área prioritaria en este plan, ante la carencia de acceso a servicios de agua potable y a instalaciones de saneamiento. El agua influye en diversos ámbitos, entre los que se encuentran, la salud, el clima, y el desarrollo económico.

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, por ello se considerará ámbito prioritario en este Plan el apoyo a los procesos de construcción de paz y de defensa de derechos humanos.

La cooperación aragonesa es muy consciente de que el Sahel y el Cuerno de África son dos de las zonas más pobres del planeta, lleva mucho tiempo sufriendo

especialmente las devastadoras consecuencias del cambio climático, con los problemas asociados de inseguridad alimentaria, conflictos internos, violencia y desplazamientos forzosos; por ello, aquellos proyectos que se lleven a cabo en los países del Sahel y el Cuerno de África se considerarán prioritarios en este Plan.

Este Plan Anual 2023 ha sido sometido a proceso participativo, habiéndose celebrado Audiencia Pública el 7 de febrero de 2023, informado por el Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo el 22 de febrero de 2023 y aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión de **xx de marzo de 2023**.

BORRADOR

## **2. La Cooperación aragonesa en 2023: Principios transversales, prioridades geográficas y sectoriales**

El Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, recogió un conjunto de principios transversales, y prioridades tanto geográficas como sectoriales que se han mantenido en los tres primeros años de su aplicación y que continuarán su desarrollo durante 2023, con la finalidad de asentar proyectos y acciones ya emprendidas.

Por ello, los principios y prioridades de 2023 para la cooperación aragonesa, serán los que se recogen en el Plan Director 2020-2023, que se concretan a continuación y que se encuentran esquematizados en el Anexo I.

### Principios Transversales:

Los principios transversales que, por su importancia para los procesos de desarrollo, deben considerarse en todas las intervenciones de la cooperación aragonesa son:

- La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La protección del medio ambiente.
- El fortalecimiento de la sociedad civil organizada.
- La protección y defensa de los derechos humanos.

### Prioridades geográficas:

a) Países con índice de desarrollo humano (IDH) bajo, según el indicador que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>1</sup>.

b) Países menos adelantados (PMA), designados como tales por las Naciones Unidas<sup>2</sup>.

c) Países en los que la cooperación aragonesa lleva a cabo actuaciones de cooperación:

- Iberoamérica: Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto), Colombia (Departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial

---

<sup>1</sup> En 2023 serían los recogidos en el último [Informe sobre desarrollo humano del PNUD](#)

<sup>2</sup> En 2023 serían los recogidos en el [Informe sobre los países menos adelantados de Naciones Unidas de 2021](#)

atención a Bogotá), Cuba (Provincias de La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Haití, Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), Perú (Departamentos de Lima, Arequipa, San Martín y Loreto) y República Dominicana.

- África Subsahariana: Chad, República Democrática del Congo, Etiopía, Malawi, Mauritania (Regiones de Traza, Brakna, Gorgo y Guidimaka) y Senegal.
- Otros: Filipinas, India (Estados de Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand), Nepal, Territorios Administrados por la Autoridad Palestina-población palestina, población saharai y países en desarrollo con conflictos.

En algunos de estos países se establecen ámbitos sectoriales de actuación específicos, siendo éstos:

- En Bolivia: fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atiende a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).
- En Colombia: se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afro-colombiana) y a las siguientes prioridades sectoriales: fortalecimiento de las estructuras democráticas, dotación y mejora de infraestructuras económicas y enfoque de género.
- En Cuba: acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda saludable; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo, turismo responsable, apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.

- En Ecuador: agua en la zona rural de la Amazonía y la costa; defensa de los derechos de la mujer; apoyo a agricultura y turismo sostenibles; capacitación y formación de recursos humanos.
- En Guatemala: agua y saneamiento; salud; educación; soberanía alimentaria; fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos; población indígena y mujer.
- En Haití: Servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.
- En Nicaragua: cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario, pero propiciando el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.
- En Perú: comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).
- En Mauritania: salud y educación; fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos, promoción de grupos de población más vulnerable, fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.
- En India: se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y las siguientes prioridades sectoriales: servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, comercio justo, y el enfoque de género.

Por otro lado, también durante este año se tendrán en cuenta las referencias del Plan Director 2020-2023 tanto en relación al codesarrollo como a la ayuda de emergencia y humanitaria, en coordinación con las políticas y acciones que se lleven a cabo a nivel estatal y autonómico.

Prioridades Sectoriales:

Para los restantes países y territorios priorizados (incluyendo Nicaragua), no recogidos en los ámbitos sectoriales de actuación específicos señalados en las prioridades geográficas, las prioridades sectoriales serán las relacionadas a continuación, valorándose particularmente la atención a aquellos colectivos de población más vulnerables (mujeres, infancia, colectivo LGTBI, personas con diversidad funcional, personas mayores, refugiadas, desplazadas y retornadas, así como las comunidades indígenas):

- a) Los servicios sociales básicos (salud, acceso a agua potable, alimentación y erradicación de la pobreza, educación y vivienda).
  - Erradicación de la pobreza: reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, con especial atención a la pobreza infantil; acceso igualitario a derechos y recursos económicos; protección social de todas las personas.
  - Salud: atención primaria; promoción de la salud; acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones garantistas y seguras, así como seguridad reproductiva y materno-infantil; nutrición; lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; lucha contra el VIH/SIDA; fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
  - Educación: educación infantil y primaria con especial atención a las niñas y menores que vivan en zonas de conflicto armado o campos de refugiados; atención a las necesidades educativas especiales; alfabetización de personas adultas; competencias necesarias para el acceso al mercado de trabajo; formación y capacitación de los recursos humanos.
  - Agua y saneamiento: acceso a agua potable; saneamiento básico; recogida y gestión de residuos.
  - Vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles; mejora de los barrios marginales y vulnerables.
  
- b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los Derechos Humanos.
  - Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
  - Formación y capacitación en “buen gobierno”.



- Consolidación de procesos democráticos y transparentes.
  - Fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos.
  - Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
  - Construcción de una cultura de paz.
  - Protección, promoción y defensa de los grupos de población más vulnerable.
  - Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
  - Lucha contra la persecución de minorías sociales.
  - Favorecer procesos democráticos que permitan ejercer una democracia plena y equitativa.
  - Apoyo a procesos de recuperación de pasados y presentes traumáticos.
- c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- Fin del hambre: sector primario y soberanía alimentaria; agricultura y ganadería sostenibles; acceso de todas las personas, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; seguridad alimentaria.
  - Trabajo decente y crecimiento económico: empleo pleno y productivo; trabajo decente para todas y todos; brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres con especial incidencia en cuidados; formación y capacitación para el acceso al empleo; innovación y desarrollo; turismo responsable; crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario; cooperativismo y fortalecimiento de las estructuras sindicales.
  - Producción y consumo responsables: pautas de un consumo y una producción sostenibles, accesibles y equitativas; comercio justo y fomento de alianzas Norte-Sur y Sur-Sur en su comercialización, así como redes, cooperativas y productores vinculados al mismo; compra y contratación pública responsable.
- d) La igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres en todos los campos, promoviendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos existentes.
  - Lucha contra la discriminación y el sexismo.

- Erradicación de la violencia de género.
  - Reconocimiento a los derechos afectivo-sexuales y reproductivos.
  - Lucha contra la trata, prostitución y explotación sexual de mujeres y niñas.
  - Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina.
  - Matrimonio infantil y forzado.
  - Violencia sexual, especialmente en zonas de conflicto.
  - Impedimentos en el acceso a educación y trabajo.
  - Corresponsabilidad en los cuidados.
  - Acceso de las mujeres a la tierra, la propiedad y los recursos económicos.
  - Democracia paritaria.
- e) La sostenibilidad ambiental y el cambio climático.
- Energía asequible y no contaminante: fortalecimiento en el acceso a energías renovables y asequibles; acceso a servicios modernos, asequibles y sostenibles de la energía.
  - Acción por el clima: prevención, lucha y compensación contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales; mejora en la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático; garantizar unos medios de vida sostenibles y dignos para el desarrollo vital de todas las personas; el fortalecimiento del papel proactivo de las instituciones en la mitigación del cambio climático.
- f) La reducción de las desigualdades sociales.
- Reconocimiento de los derechos y libertades de las personas LGTBI y prevención y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género.
  - Plena inclusión de las personas con discapacidad.
  - Garantizar los derechos, equidad y libertad de la infancia.
  - Garantizar el acceso a derechos y servicios de las personas mayores.
  - Prevenir las brechas territoriales y sociales.
- g) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo.
- Implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global aragonesa.
  - Conocimiento y sensibilización de la sociedad aragonesa del trabajo realizado en materia de cooperación para el desarrollo en la comunidad autónoma.

### **3. Ámbitos estratégicos, o de especial incidencia, en 2023**

El Plan anual 2023 se va a definir en un contexto complejo, en una situación marcada por la guerra de Ucrania, y en la que la pandemia y las consecuencias de la misma aún siguen presentes.

Este Plan Anual 2023 volverá a concretarse a partir de la participación del conjunto de agentes que conforman el sistema de la cooperación aragonesa al desarrollo.

Tal y como se ha explicado en la Introducción de este Plan, se van a configurar los ámbitos de especial incidencia en el Plan Anual, es decir, aquellas actuaciones que en 2023 se tratarán de priorizar de manera diferenciada desde la cooperación aragonesa, teniendo siempre como marco de referencia el Plan Director.

En el Plan Anual 2023, se consideran ámbitos de especial incidencia, los proyectos que se lleven a cabo en materia de educación y aprendizaje permanente, ya que, la educación es un derecho humano, un importante motor del desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

Así mismo, otro de los objetivos prioritarios de este plan será lucha por el agua, a través del acceso a agua potable y saneamiento, con el fin de mejorar la salud, la higiene, el medio ambiente y el desarrollo económico.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectando al crecimiento económico. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, por ello se considerará ámbito prioritario en este Plan el apoyo a los procesos de construcción de paz y de defensa de derechos humanos.

En la zona del Sahel y del cuerno de África, se ha producido un progresivo deterioro de las condiciones de vida, ya sea por el aumento de la dificultad para acceder a los alimentos, provocado por el cambio climático y la disminución de la producción agrícola, la sucesión de conflictos armados y de violencia, la pobreza extrema, la crisis económica, y el crecimiento demográfico acelerado, todo ello ha provocado que las dos zonas se encuentren en una situación crítica, por lo que la cooperación aragonesa considera necesario priorizar las actuaciones en estas zonas.

Todos estos elementos se reflejarán en las actuaciones que se lleven a cabo por parte de las entidades y administraciones públicas aragonesas durante 2023.

## **A) Apuesta por la educación y el aprendizaje permanente**

Si bien las mejoras en cobertura educativa han sido importantes, aún se siguen acusando dos grandes deudas educativas: la de la equidad y la de la calidad.

Las oportunidades educativas están muy desigualmente distribuidas. Las familias rurales, las familias de menores ingresos, las familias con menor nivel educativo, las poblaciones vulnerables, y los pueblos originarios en particular siguen teniendo un acceso mucho más reducido y difícil a la educación.

Justo sobre esas graves carencias educativas, a principios de 2020, se vivió el embate de la pandemia. Durante el primer trimestre se suspendieron las clases presenciales y la educación se paralizó prácticamente en todo el mundo.

Por eso, y a pesar de todos los esfuerzos, la pandemia ha provocado una gran pérdida educativa. Muchos de los conocimientos que el alumnado debió haber adquirido durante los cursos lectivos 2020 y 2021, simplemente no se alcanzaron o se lograron de una forma muy parcial y desigual. Esto ha sido así en todo el mundo, pero el impacto de la pandemia sobre el sistema educativo ha afectado con mucha más fuerza a los países en vías de desarrollo y especialmente a la población de menores recursos y de zonas rurales.

La educación está incluida en el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Además, es la clave para poder alcanzar otros muchos ODS, ya que cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a las personas a llevar una vida más saludable y sostenible. También es fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas.

Al priorizar este sector, se buscará también eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y menores en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, se valorarán también dentro de este ámbito, aquellos proyectos que busquen reforzar la educación de personas jóvenes y adultas, para lograr las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, que les permitan acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Por todo ello, la educación, ya sea para la población infantil, la juventud, como para personas adultas se convierte en ámbito estratégico de este Plan.

## **b) Defensa del Agua**

El derecho al agua es un derecho fundamental, es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

En el mundo 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.

Solucionar el problema del agua se ha convertido en uno de los retos más urgentes a los que se enfrenta la sociedad actual, prueba de ello es la celebración en 2023 de la cumbre mundial del agua, oportunidad para visibilizar la crisis global del agua y del saneamiento en la que se encuentra la comunidad internacional.

Los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento tienen un papel central en la Agenda 2030, siendo el eje central del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: “Agua limpia y saneamiento”, que busca “asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.

El ODS 6 tiene un enorme impacto sobre la consecución de muchos otros objetivos de la Agenda, como ocurre con el progreso en varias metas relacionadas con la salud (ODS 3) como la reducción de la mortalidad materna e infantil o de las numerosas enfermedades relacionadas con falta de saneamiento.

Además, el agua tiene un impacto esencial en la inclusión educativa de las niñas (ODS 4). El ODS 6 considera un objetivo clave reducir el tiempo de recolección y transporte del agua, del que se encargan en mayor medida las mujeres y las niñas en todo el mundo, favoreciendo la continuidad de la asistencia a la escuela. Por tanto, este objetivo es importante para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

También hay que tener en cuenta el valor del agua para el desarrollo, al establecerse el nexo entre agua, energía, alimentación y desarrollo económico sostenible reflejado en los siguientes ODS y metas:

Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6.4: Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento

de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.5: Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Por último, destacaremos a su vez, la relación del agua con el clima, la resiliencia y el medio ambiente, recogidos en los siguientes ODS y metas:

Meta 6.6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Al priorizar este recurso, se buscará el apoyo a los países en desarrollo para la capacitación en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como son los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización y a su vez intentando fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Por ello el agua se convierte en ámbito prioritario en este Plan.

### **c) Apoyo a los procesos de construcción de paz y de defensa de derechos humanos**

La paz, la estabilidad, los derechos humanos y la gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho son vías importantes para el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia.

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

Con el fin de reducir situaciones bélicas injustas y causantes de indecible sufrimiento, la ONU ha declarado este 2023 como el Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz. (Resolución 77/32 de la Asamblea General de NNUU de fecha 6 de diciembre de 2022). El objetivo de dedicar este año al diálogo, sería pues fomentar la participación activa de diversos sectores de la sociedad para alcanzar la paz, sobre todo en favor de aquellos sectores más desprotegidos, como la infancia, las mujeres, o comunidades en riesgo de pobreza y exclusión, que sufren con mayor intensidad la violencia derivada de las guerras y conflictos.

La protección y defensa de los derechos humanos viene recogida en la *Declaración de los defensores de los derechos humanos* realizada por Naciones Unidas en 1998; a su vez, figura como un principio transversal y como un eje de actuación prioritaria sectorial en el Plan Director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2020-2023, a través del fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y la protección de los Derechos Humanos”.

Entronca con el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Por todo ello, el apoyo a los procesos de construcción de paz y de defensa de derechos humanos se convierten en ámbito estratégico de este Plan.

#### **d) Impulso a los proyectos en el Sahel y del cuerno de África**

El Sahel es una de las regiones más pobres del planeta y actualmente atraviesa una crisis multidimensional en la que se entrelazan pobreza, conflictos intercomunitarios, cambio climático y auge del extremismo religioso, marcada además por el aumento de la inestabilidad y la inseguridad.

Según el Panorama regional de Necesidades Humanitarias y Financieras para la Crisis del Sahel de abril 2021 (RHNO), que refleja los datos actualizados del Marco Armonizado para el Sahel, 14 millones de personas estarán en situación de inseguridad alimentaria en fase de crisis y urgencia; se prevé que 1,6 millones de menores sufran malnutrición severa; y 5,3 millones de personas sufrirán desplazamiento forzado (desplazados internos y refugiados).

De los diez países que conforman la región, según la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (UNISS), cinco están entre los diez con el IDH más bajo del último Informe sobre Desarrollo Humano 2021/22 publicado en 2023.

El incremento poblacional de estos países sitúa a toda la zona como una de las de mayor crecimiento demográfico del mundo; se espera que para 2030 la población alcance más de 438 millones de personas. Sin embargo, este incremento no va acompañado de un crecimiento económico paralelo, lo que supone un grave riesgo para la población en mayor situación de vulnerabilidad que sufre el deterioro de sus condiciones de vida por la falta de servicios básicos, graves conflictos internos, e inseguridad en ciertas zonas, limitando así los derechos y la capacidad de autosuficiencia de la población.

El Sahel es, así mismo, una de las regiones más afectadas por el cambio climático en el mundo. El aumento de las temperaturas en la región es 1,5 veces superior a la media mundial. Las inundaciones y las sequías son cada vez más frecuentes e intensas. La tierra cultivable se está reduciendo a un ritmo alarmante. Como resultado, hay una tremenda falta de alimentos y agua.

Las actuaciones en el Sahel vienen alineadas con los ODS siguientes:

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre.

Respecto al Cuerno de África, es una de las regiones del mundo más frágiles y propensas a los conflictos. Los países de la región figuran entre los principales países



de origen y acogida de refugiados y desplazados internos. Entre las dimensiones de la fragilidad, se cuentan los conflictos de larga duración y el extremismo violento, la débil gobernanza y la mala calidad de los servicios públicos. A estos factores se suman los efectos negativos del cambio climático.

En este territorio, con muchas zonas desérticas y secas, viven más de 200 millones de personas en condiciones de extrema pobreza.

La región, tras la escasez de lluvias desde 2019, se enfrenta a una sequía catastrófica, la cual está destruyendo los cultivos y el ganado y provocando una alta tasa de desnutrición.

Muchas de las personas que ya se habían visto forzadas a huir de la violencia han sido desplazadas de nuevo por la peor sequía de los últimos 40 años.

La notable exposición de estas dos regiones a las consecuencias del cambio climático, los efectos devastadores de la pandemia y la pobreza extrema conducen a una crisis crónica y previsible que convierte los proyectos en la región del Sahel y del Cuerno de África en áreas prioritaria en este Plan.

BORRADOR

#### 4. Grupos de Trabajo

El Plan Anual de 2021 recogió, de manera ambiciosa, la necesidad de definir y poner en marcha, por parte del conjunto de agentes que conforman la cooperación aragonesa al desarrollo, cuatro grupos de trabajo: mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA), seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en Aragón, creación de un sistema de evaluación y/o indicadores y el grupo sobre Prioridades geográficas.

Dos de dichos grupos dieron los primeros pasos para su constitución durante el 2021: el de seguimiento de la EpDCG y el de la mejora del CAEA.

Durante el año 2022, se reunieron los siguientes grupos de trabajo:

- Mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA).
- Seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en Aragón.

El objetivo para este 2023 respecto a los grupos de trabajo es el siguiente:

- Mantener el grupo de Mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA).
- Ampliar las funciones del grupo de trabajo de seguimiento de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) en Aragón, al encomendarle también la tarea de elaboración de la nueva Estrategia, tras estar próxima a vencer la anterior correspondiente al periodo 2017-2023.
- Constituir un nuevo grupo de trabajo para la elaboración del nuevo Plan Director, tras estar próximo a vencer el anterior correspondiente al periodo 2017-2023.

Estos grupos de trabajo deben ser grupos multidisciplinares, con participación y liderazgo del conjunto de actores que conforman la cooperación aragonesa al desarrollo y adquirir unos objetivos y compromisos que permitan que en 2023 se avance de manera significativa en ellos.

Así mismo, durante 2022 se inició un nuevo grupo de trabajo, cuyo objetivo era la coordinación y colaboración entre administraciones públicas en materia de cooperación al desarrollo, este grupo ya se reunió en 2022, y se prevé su continuidad durante 2023, encomendándole entre otras cuestiones el estudio de la aplicación de la nueva legislación estatal y aragonesa en materia de cooperación tras su aprobación.

## 5. Marco presupuestario

### I. Previsión presupuestaria de 2023

En este apartado se recogen las previsiones presupuestarias de las distintas entidades públicas aragonesas que han previsto el destino de fondos en su presupuesto para la cooperación al desarrollo en 2023.

El presupuesto del **Gobierno de Aragón** del Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos, tal y como se recoge en la Ley 8/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, cuenta con una dotación de 6.267.371,72 €.

La distribución de este fondo para el año 2023 es la siguiente:

a) 6.204.698 euros, se consignan en el capítulo VII del Presupuesto de la Sección 11. Ciudadanía y Derechos Sociales, destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo. Dichos fondos se redistribuirán de la siguiente manera:

- El 30% del Fondo, para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- El 50% del Fondo, tanto para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- El 10% del Fondo, a ayudas de emergencia y humanitaria.
- El 10% del Fondo, para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo), y para la formación de personas cooperantes y voluntarias aragonesas que colaboren en programas de desarrollo.

b) 62.673,72 euros se consignan en el capítulo II del Presupuesto de la Sección 11. Ciudadanía y Derechos Sociales, para realizar tareas de formación, evaluación y seguimiento de los proyectos y programas.

El presupuesto provisional del **Ayuntamiento de Zaragoza** para 2023, destinado a Cooperación al Desarrollo es de 1.730.000,00 euros; de los que 1.000.000,00 euros serán de capítulo IV para subvenciones de Cooperación al Desarrollo; 650.000,00 euros serán de capítulo VII para proyectos de Cooperación al Desarrollo; 30.000,00 euros de capítulo IV destinados a Convenios nominativos y finalmente 50.000 euros de capítulo II se destinará a las actividades y programas de la oficina municipal.

En cuanto a la distribución presupuestaria, las acciones de Cooperación al Desarrollo en su conjunto, de conformidad con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, tenderán provisionalmente, a distribuir sus fondos ajustándose a los siguientes porcentajes:

- Al menos un 20% para Servicios Sociales Básicos.
- Al menos un 25% para proyectos a ejecutar en Países Menos Adelantados.
- Al menos un 10% para Acción Humanitaria y Emergencias.
- Hasta un 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.
- A proyectos a favor de las poblaciones saharauí y palestina, se destinará no menos del 3% de los recursos respectivamente.

La **Diputación Provincial de Zaragoza**, en sus presupuestos, tiene previsto destinar para programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo en el año 2023 la cantidad de 1.323.000 € (0,68% del presupuesto de la DPZ), de los que destacan los 925.000 € correspondientes a la convocatoria de subvenciones de solidaridad internacional y los 130.000 € para Ayuda Humanitaria de Emergencia.

La distribución porcentual prevista es la siguiente:

- 52% para satisfacción de necesidades básicas, promoción del desarrollo local sostenible y derechos humanos.
- 10% para ayuda humanitaria de emergencia.
- 4% para codesarrollo.
- 34% para educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG) y comercio justo.

La **Diputación Provincial de Huesca** tiene presupuestados 240.000 € para cooperación al desarrollo, de los que 90.000 € se destinan a gasto corriente, concretamente a programas de desarrollo y sensibilización, y 150.000 € a inversión, a través de una convocatoria de concurrencia competitiva.

La **Diputación Provincial de Teruel** tiene presupuestados 73.000 € en el presupuesto de 2023 para la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación internacional en países en vías de desarrollo.

El **Ayuntamiento de Huesca** cuenta con un presupuesto de 100.000 euros de manera provisional en el 2023 para la cooperación al desarrollo.

El **Ayuntamiento de Teruel** tiene en vigor la "Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen las Convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo" y destina 226.342,00 euros de su presupuesto a proyectos de cooperación al desarrollo.

El **Ayuntamiento de Andorra** tiene previsto destinar en 2023 a cooperación al desarrollo 20.000 € en la partida "Proyectos Países en vías de Desarrollo". Inicialmente se prevé que se articule a través de una convocatoria de subvenciones por Concurrencia Competitiva en su totalidad.

El **Ayuntamiento de Monzón** destinará en 2023 ayudas para la Cooperación al Desarrollo por importe de 15.000 €.

El **Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros** mantendrá en su presupuesto 2023 las cantidades: 54.902,00 euros, para proyectos de cooperación al desarrollo, de los cuales, 44.902,00 euros se gestionarán a través de una convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo, destinando los 10.000,00€ restantes como subvención de concesión de directa para ayuda humanitaria para emergencias.

El **Ayuntamiento de Jaca** destina en el presupuesto de 2023 a Proyectos de Cooperación 133.00 euros, de los que 105.000 € se destinan a gasto corriente, y 28.000 € a inversión.

El **Ayuntamiento de Utebo** destinará a Ayudas de Cooperación al Desarrollo, del presupuesto 2023, distribuyendo 100.000 € para Cooperación al Desarrollo y 5.000 € para proyectos de Emergencia.

El **Ayuntamiento de El Grado** destina en 2023 4.600 euros de su presupuesto a Proyectos de Cooperación al desarrollo de otros pueblos mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

El **Ayuntamiento de Alcañiz** destina 1.000 euros de su presupuesto a para subvenciones de concurrencia competitiva.

La **Comarca Comunidad de Teruel** destina **25.000,00** euros de su presupuesto de 2023 a proyectos de cooperación al desarrollo.

El **Ayuntamiento de Calatayud** destina 10.000 euros de su presupuesto de 2023 a proyectos de cooperación al desarrollo (UNICEF y Delegación Saharaui de Aragón).

El **Ayuntamiento de Cariñena** destina 21.000 € euros de su presupuesto de 2023 a proyectos de cooperación al desarrollo.

BORRADOR

## II. Ejecución del marco presupuestario de 2022

- Gobierno de Aragón – Fondo de Solidaridad

	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución
	<b>Crédito Inicial (€)</b>	<b>Crédito Final (€)</b>	<b>Obligaciones Reconocidas (€)</b>	<b>%</b>
Capítulo II	62.673,72	62.673,72	13.924,51	22,22
Capítulo VII	6.204.698,00	6.204.698,00 *	5.471.582,40	88,18
<b>Total</b>	<b>6.267.371,72</b>	<b>6.267.371,72</b>	<b>5.485.506,91</b>	<b>87,52</b>

Distribución Capítulo VII Presupuesto según Tipología Ayudas		
	%	Importe (€)
Proyectos satisfacción necesidades básicas	30	1.861.409,40
Programas de desarrollo económico y social de los pueblos y programas de innovación social, programas para la formación y asistencia técnica previstas en iniciativas y redes de comercio justo	45	2.792.114,10
Ayudas de emergencia y humanitaria	15	930.704,70
Educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo) y formación de cooperantes y voluntarios aragoneses	10	620.469,80

- Ayuntamiento de Zaragoza

El ayuntamiento de Zaragoza destinó un total de 2.064.999, 35 € a cooperación al desarrollo en 2022:

- 1.980.000 € se destinaron a subvenciones de convocatoria pública
- 10.801,35 € a Seguimiento de proyectos
- 44.198 € a actividades y mantenimiento
- 30.000 € a Convenios

Distribución por Sectores:

Ayuda humanitaria y de emergencia:	315.184,14 €	15,26 %
Proyectos de desarrollo:	1.524.256,55 €	73,81 %
Educación para el desarrollo y sensibilización:	225.558,66 €	10,92 %
<b>TOTAL:</b>	<b>2.064.999,35 €</b>	<b>100,00 %</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Para determinar el grado de cumplimiento del compromiso adquirido con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, hay que acudir a la **Base décima** de las reguladoras de las subvenciones de Cooperación al desarrollo 2022, donde se dice que:

Las acciones de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza en su conjunto, de conformidad con el Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS, tenderán a distribuir geográficamente sus fondos ajustándose a los siguientes porcentajes: Al menos un 20% para Servicios Sociales Básicos; al menos un 25% para proyectos a ejecutar en Países Menos Adelantados; al menos un 10% para Acción Humanitaria y Emergencias; hasta un 10% para proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. A proyectos a favor de las poblaciones saharauí y palestina, se destinará no menos del 3% de los recursos respectivamente.

Conociendo las concesiones realizadas, tanto de forma nominativa como en régimen de concurrencia competitiva, ya se puede analizar el cumplimiento con el Pacto. Las cantidades concedidas y el porcentaje alcanzado se muestran en el siguiente cuadro, siguiendo los acuerdos del Pacto y explicados anteriormente:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2022</b>			
	<b>CONVOCATORIA</b>	<b>FONDOS DE COOPERACIÓN</b>	<b>%</b>
<b>Servicios Sociales Básicos (SSB)</b>		1.210.593,23 €	58,60%
<b>Países Menos Adelantados (PMA)</b>		542.222,25 €	26,26%
<b>Ayuda Humanitaria y Emergencias (AHE)</b>		315.184,14 €	15,26%
<b>Zaragoza (EpDCG)</b>	216.760,66 €		10,50%
<b>Población saharauí</b>		117.547,46 €	5,70%
<b>Población palestina</b>		142.628,48 €	6,90%



- Diputación Provincial de Zaragoza

	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución*
	<b>Crédito Inicial</b> (€)	<b>Crédito Final</b> (€)	<b>Obligaciones Reconocidas</b> (€)	<b>%</b>
Capítulo II	70.000,00	49.100,85	20.567,39	41,9%
Capítulo IV	151.000,00	171.000,00	163.744,26	95,8%
Capítulo VII	1.055.000,00	1.687.028,23	1.687.028,23	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.276.000,00</b>	<b>1.907.129,08</b>	<b>1.871.339,88</b>	<b>98,1%</b>

Distribución Capítulo II, IV y VII Presupuesto según Tipología Ayudas		
	%	Importe ejecutado (€)
Proyectos satisfacción necesidades básicas, promoción del desarrollo local sostenible y defensa de derechos humanos	53,6%	1.003.140,52
Ayudas de emergencia y humanitaria	19,5%	365.000,00€
Proyectos de codesarrollo	3,5%	64.094,68€
Educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG) y comercio justo	23,4%	439.104,68€

Aplicaciones presupuestarias por capítulos con las obligaciones reconocidas:

Capítulo II: Conmemoración días internacionales (5.292,54), Exposición el Valor del Agua (9.462,20) y Programa Comunidad Global (5.812,65€)

Capítulo IV: Convenio UZ – DPZ -FAS (75.000€), Convenios con Delegación Saharaui en España (38.744,26€) y Convenio con la Federación Aragonesa de Solidaridad (50.000€)

Capítulo VII: Convocatorias subvenciones (1.322.028,23€) y Ayuda Humanitaria de Emergencia (365.000€)

- Diputación Provincial de Huesca

En el año 2022 se han concedido mediante convocatoria, subvenciones a 38 proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Sensibilización", con la siguiente imputación presupuestaria:

- 73.2312.488000 Cooperación con el Tercer Mundo. Programas de desarrollo y sensibilización (Gasto Corriente): 79.000 € (71.000 corriente + 8.000 sensibilización).
- 73.2312.788000 Cooperación con el Tercer Mundo. Programas de desarrollo (Gasto Capital): 150.000 €.

- Diputación Provincial de Teruel

Se han destinado 68.000 € a Proyectos o Programas de Cooperación al Desarrollo durante el año 2022.

- Ayuntamiento de Huesca

En 2022 se concedieron ayudas a la cooperación al desarrollo por un importe de 87.100 euros.

- Ayuntamiento de Teruel

Del acuerdo de concesión de subvenciones contempladas en la "Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen las Convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo" correspondiente al año 2022, con un presupuesto inicial de 210.515,00 €, se concedió en total la cantidad de 179.878,55 €, resultando un crédito sobrante de 30.636,45 €.

- Ayuntamiento de Andorra

En el 2022 se destinaron 10.000 € a cooperación al desarrollo, a través de una convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación en los países en vías de desarrollo en la que se aprobaron cuatro proyectos.

- Ayuntamiento de Monzón

El presupuesto de Cooperación al Desarrollo en 2022 era de 10.000 euros, la ejecución, por subvenciones concedidas y pagadas en el ejercicio, asciende a 9.664,60 euros.

- Ayuntamiento de Cariñena

En 2022 se destinaron como Ayuda a la cooperación 14.500 euros repartidos en tres proyectos.

- Ayuntamiento de Jaca

En la convocatoria de cooperación al desarrollo de 2022 se concedieron subvenciones a cinco entidades beneficiarias por un importe total de 130.812,50 euros. El Ayuntamiento efectuó un pago anticipado del 80%, es decir, 104.650 euros. El otro 20% se tendría que abonar este 2023 una vez que se presenten las justificaciones y se aprueben.

- Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Destinó en la anualidad de 2022 una partida económica de 44.902,00 euros distribuida a través de una convocatoria de subvenciones de proyectos de solidaridad. Y por otra parte, una partida dotada de 10.000 euros para situaciones que precisen de ayuda humanitaria de emergencia.

- Ayuntamiento de Utebo

En el año 2022 se concedieron Ayudas de Cooperación al Desarrollo por un importe de 66.500 euros.

- Ayuntamiento de El Grado

Destinó 4.600 euros de su presupuesto de 2022 a Proyectos de Cooperación al desarrollo de otros pueblos mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

- La Comarca de la Hoya de Huesca

Destinó 7.000,00 euros de su presupuesto 2022 a proyectos de cooperación al desarrollo mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

- La Comarca de la Comunidad de Teruel

Destinó 12.500 euros de su presupuesto 2022 a proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

## Anexo I. Cuadros resumen de las prioridades geográficas y sectoriales

Se valorará particularmente la atención a colectivos de población más vulnerables (mujeres, infancia, colectivos LGTBI, personas con diversidad funcional, personas mayores, refugiadas, desplazados y retornadas y comunidades indígenas).

<b>BOLIVIA</b>	Área geográfica: Áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano, así como la ciudad de El Alto
Fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atiendan a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).	
<b>COLOMBIA</b>	Área geográfica: Departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial atención a Bogotá
Se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afrocolombiana) y a las siguientes prioridades sectoriales: fortalecimiento de las estructuras democráticas, dotación y mejora de infraestructuras económicas y enfoque de género.	
<b>CUBA</b>	Área geográfica: Provincias de La Habana, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo
Acceso al agua potable, saneamiento básico y vivienda saludable; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo, turismo responsable, apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario, impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.	

## **ECUADOR**

Agua en la zona rural de la Amazonía y la costa; defensa de los derechos de la mujer; apoyo a agricultura y turismo sostenibles; capacitación y formación de recursos humanos.

## **GUATEMALA**

Área geográfica: Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango

Agua y saneamiento; salud; educación; soberanía alimentaria; fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos; población indígena y mujer.

## **HAITI**

Servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.

## **NICARAGUA**

Área geográfica: Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas

Cualquier ámbito sectorial de actuación prioritario, pero propiciando el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

## **PERÚ**

Área geográfica: Departamentos de Lima, Arequipa, San Martín y Loreto

Comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).

<b>MAURITANIA</b>	Área geográfica: Regiones de Traza, Brakna, Gorgo y Guidimaka
<p>Salud y educación; fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos, promoción de grupos de población más vulnerable, fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida; el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, formación y capacitación para el acceso al empleo e impulso de innovación y desarrollo; enfoque de género; y sostenibilidad ambiental.</p>	

<b>INDIA</b>	Área geográfica: Estados de Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand
<p>Se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y las siguientes prioridades sectoriales: servicios sociales básicos; sector primario y logro de la soberanía alimentaria, comercio justo, y el enfoque de género.</p>	

### RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

**a) Los servicios sociales básicos (salud, acceso a agua potable, alimentación y erradicación de la pobreza, educación y vivienda).**

- Erradicación de la pobreza: reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, con especial atención a la pobreza infantil; acceso igualitario a derechos y recursos económicos; protección social de todas las personas.
- Salud: atención primaria; promoción de la salud; acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones garantistas y seguras, así como seguridad reproductiva y materno-infantil; nutrición; lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas; lucha contra el VIH/SIDA; fortalecimiento de los sistemas públicos de salud; asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
- Educación: educación infantil y primaria con especial atención a las niñas y menores que vivan en zonas de conflicto armado o campos de refugiados; atención a las necesidades educativas especiales; alfabetización de personas adultas; competencias necesarias para el acceso al mercado de trabajo; formación y capacitación de los recursos humanos.
- Agua y saneamiento: acceso a agua potable; saneamiento básico; recogida y gestión de residuos

## RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

- Vivienda y servicios básicos.

### **b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los Derechos Humanos.**

- Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
- Formación y capacitación en “buen gobierno”.
- Consolidación de procesos democráticos y transparentes.
- Fomento del respeto y protección de los Derechos Humanos.
- Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
- Construcción de una cultura de paz.
- Protección, promoción y defensa de los grupos de población más vulnerable.
- Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los Derechos Humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
- Lucha contra la persecución de minorías sociales
- Favorecer procesos democráticos que permitan ejercer una democracia plena y equitativa
- Apoyo a procesos de recuperación de pasados y presentes traumáticos.

### **c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.**

- Fin del hambre: sector primario y soberanía alimentaria; agricultura y ganadería sostenibles; acceso de todas las personas, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; seguridad alimentaria.
- Trabajo decente y crecimiento económico: empleo pleno y productivo; trabajo decente para todas y todos; brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres con especial incidencia en cuidados; formación y capacitación para el acceso al empleo; innovación y desarrollo; turismo responsable; crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario; cooperativismo y fortalecimiento de las estructuras sindicales.
- Producción y consumo responsables: pautas de un consumo y una producción sostenibles, accesibles y equitativas; comercio justo y fomento de alianzas Norte-Sur y Sur-Sur en su comercialización, así como redes, cooperativas y productores vinculados al mismo; compra y contratación pública responsable.

## RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS

### **d) La igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- Apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres en todos los campos, promoviendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos existentes.
- Lucha contra la discriminación y el sexismo.
- Erradicación de la violencia de género.
- Reconocimiento a los derechos afectivo-sexuales y reproductivos.
- Lucha contra la trata, prostitución y explotación sexual de mujeres y niñas.
- Prevención y erradicación de la mutilación genital femenina.
- Matrimonio infantil y forzado.
- Violencia sexual, especialmente en zonas de conflicto.
- Impedimentos en el acceso a educación y trabajo.
- Corresponsabilidad en los cuidados.
- Acceso de las mujeres a la tierra, la propiedad y los recursos económicos.
- Democracia paritaria.

### **e) La sostenibilidad ambiental y el cambio climático.**

- Energía asequible y no contaminante: fortalecimiento en el acceso a energías renovables y asequibles; acceso a servicios modernos, asequibles y sostenibles de la energía.
- Acción por el clima: prevención, lucha y compensación contra los efectos del cambio climático; conservación y uso sostenible de los recursos naturales; mejora en la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático; garantizar unos medios de vida sostenibles y dignos para el desarrollo vital de todas las personas; el fortalecimiento del papel proactivo de las instituciones en la mitigación del cambio climático.

### **f) La reducción de las desigualdades sociales.**

- Reconocimiento de los derechos y libertades de las personas LGTBI y prevención y erradicación de la discriminación y la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género.
- Plena inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar los derechos, equidad y libertad de la infancia.
- Garantizar el acceso a derechos y servicios de las personas mayores.
- Prevenir las brechas territoriales y sociales.

### **g) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación al desarrollo.**



### **RESTO DE PAÍSES Y TERRITORIOS PRIORIZADOS**

- Implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global aragonesa.
- Conocimiento y sensibilización de la sociedad aragonesa del trabajo realizado en materia de cooperación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma.

BORRADOR